



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina General de Administración

Unidad de Personal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE PERSONAL

Folio N° 05

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

San Borja, 05 DIC. 2014

**OFICIO MÚLTIPLE N° 090 - 2014-MINEDU/SG-OGA-UPER**

Señores

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
Presente.-**

Asunto: Proceso de Contratación de Personal Administrativo y Profesional de la Salud para el Año Fiscal 2015

De mi consideración:

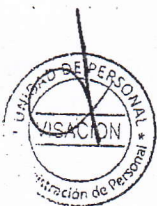
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que el proceso de contratación del personal administrativo y profesional de la salud - periodo 2015, se regula por la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER<sup>1</sup>, actualmente vigente, la misma que se encuentra publicada en el portal web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas](http://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas).

Al respecto, corresponde indicar que en lo que respecta a los Profesionales de la Salud, en virtud al Decreto Legislativo N° 1153 y Decreto Supremo N° 223-2013-EF, las unidades de gestión educativas descentralizadas que cuenten con plazas vacantes en estos cargos, deben tener en consideración, en lo que corresponda a la parte remunerativa, lo precisado con Oficio Múltiple N° 0094-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 23.10.2013.

Asimismo, cabe señalar que para efectos del presente proceso de contratación, es preciso que su despacho implemente las medidas necesarias para que el proceso excepcional de desplazamiento autorizado mediante Oficio Múltiple N° 070 y 072-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER culmine a más tardar el martes 16 de diciembre del presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
LIC. CARLOS RICARDO WONG VELARDE  
Jefe de la Unidad de Personal

CRWW/MARZ/WVCB

<sup>1</sup> Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE / UGEL del Sector Educación, aprobada con Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED.

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle El Comercio N° 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: 511 615-5800 – Anexo 21070  
F: 511 615-5800 – Anexo 21070